1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __1__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.050.26.1.014-2024	
Nombre completo del contratista: EDISON LOPEZ MOSQUERA	
Documento de identificación: 6.167.725 de Buenaventura (Valle del Cauca)	
Nombre del Supervisor: Luz Marina Ocampo Delgado	
Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades asistenciales y operativas en la Unidad Administrativa especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/feb/2024	Fecha terminación 30/mar/2024
Modificación(es) al Contrato:	
Suspensión:	
Reanudación:	
Cesión:	
Terminación anticipada:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($3.896.000)

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.896.000	$ 1.948.000	$ 0	$ 1.948.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: Fecha de Pago: Periodo de pago de la seguridad social: Nota: En el mes de marzo de 2024 se pagará la planilla correspondiente al mes de febrero de 2024.

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Se evidencia que la contratista realizó las siguientes funciones para cumplir con el objeto de su contrato:

1. Brindó apoyo en el mantenimiento de los espacios de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

2. Brindó apoyo al área técnica cuando sea requerido al interior de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

3. Veló por la buena presentación y orden de los escenarios, camerinos y baterías sanitarias de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

4. Conservó en óptimo estado el cuarto de máquinas, planta eléctrica, terrazas, parqueadero, entre otros espacios que se requieran de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

5. Verificó el estado diario de los baños, camerinos, sala principal y Teatrino.

6. Brindó apoyo en los mantenimientos locativos menores que se realicen al interior de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

7. Apoyó el mantenimiento sillas y demás bienes muebles.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Febrero 28 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.